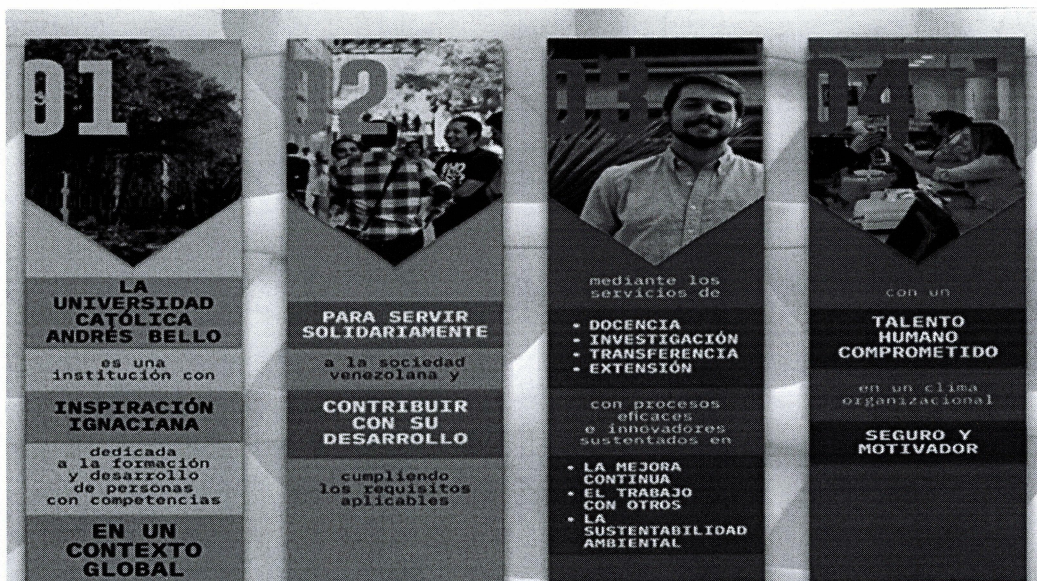


Caracas, 20 de enero de 2025

Estimados todos,

La Dirección General de Calidad y Mejora Continua presenta la ratificación del Rector de la Política de la Calidad para el período 2024-2025 de ambas Sedes (Caracas y Guayana), resultado de la revisión y el análisis en el Comité de Calidad Sesión Ordinaria Nro. 09 llevado a cabo el 03 de diciembre de 2024. En este sentido, se ha determinado que la Política de la Calidad vigente continúa siendo apropiada al propósito y contexto de la institución, y contempla los lineamientos enunciados en la Misión y Plan Estratégico 20-27 de la UCAB, así como las directrices generales de la norma internacional ISO 9001:2015.

La Política de la Calidad ratificada es:



Los objetivos de la calidad se mantienen en el período 24-25.

Para su registro, se considera este documento como la Política de la Calidad de la UCAB aprobada por el Rector.

Rector,

R.P. Arturo Peraza, s.j

